



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Juntos por el Cambio

Concejal Belén Monte de Oca

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 24 JUN. 2024	Hs. 11:23
Numero: 643	Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	
ERREZ Daniela Ayelen Legislación Concejo Deliberante Ushuaia	

NOTA N° 64 /2024

LETRA: JXC

Ushuaia, 19 de junio de 2024.


**SEÑORA PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S. _____ / _____ D**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el propósito de remitir el siguiente proyecto de Resolución para su tratamiento en la próxima sesión ordinaria. El mismo tiene como objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de una cartelería adecuada y procurar el ordenamiento del tránsito en el sector de la Escuela N° 40 María Elena Walsh, ubicada en el barrio Mirador del Beagle.

Los fundamentos de este proyecto radican en la inminente inauguración de la mencionada escuela y la urgente necesidad de adecuar las condiciones viales del entorno. Las calles angostas del barrio Mirador del Beagle, junto con la demanda de los vecinos por una solución inmediata, hacen imprescindible la implementación de medidas de ordenamiento del tránsito y la instalación de señalización adecuada.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.


Concejo Deliberantes Ushuaia
Concejal Bloque JxC
Belén Monte de Oca



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Juntos por el Cambio
Concejales Belén Monte de Oca

FUNDAMENTOS

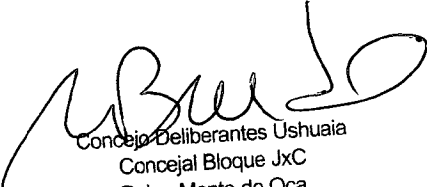
La inminente inauguración de la Escuela N° 40 María Elena Walsh en el barrio Mirador del Beagle de nuestra ciudad requiere la adecuación de la infraestructura vial en sus alrededores. Las calles del mencionado barrio son notoriamente angostas, lo que dificulta el tránsito y pone en riesgo la seguridad de los estudiantes, sus familias, y los vecinos en general.

Por lo anterior, resulta imprescindible que se instale cartelería informativa con la señalética correspondiente, indicando además el sentido de circulación de las calles. Además, se deben implementar medidas de ordenamiento del tránsito para asegurar una circulación segura y eficiente. Estas medidas no solo beneficiarán a la comunidad educativa, sino también a los residentes del barrio Mirador del Beagle, promoviendo un entorno más seguro y accesible para todos.

Es importante advertir que la entrada al establecimiento se proyectó al final de una arteria con curva y en sentido descendente por lo que el frenado de los autos podría dificultarse, aún más en época invernal.

La demanda de los vecinos por una solución urgente subraya la importancia de estas acciones, las cuales contribuirán a prevenir accidentes y mejorar la calidad de vida en la zona.

En virtud de lo expuesto, y considerando la importancia de garantizar la seguridad vial en las inmediaciones de la nueva escuela, solicito el acompañamiento de mis pares para su aprobación.


Concejo Deliberantes Ushuaia
Concejales Bloque JxC
Belén Monte de Oca



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Juntos por el Cambio
Concejal Belén Monte de Oca

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a la instalación de cartelera adecuada en el sector de la Escuela N° 40 María Elena Walsh, ubicada en el barrio Mirador del Beagle de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que realice el ordenamiento del tránsito en la zona de la Escuela N° 40 María Elena Walsh, implementando las medidas necesarias para garantizar una circulación segura y ordenada.

Artículo 3º: DE FORMA.


Concejo Deliberantes Ushuaia
Concejal Bloque JxC
Belén Monte de Oca